

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 242.

CALBUCO, 06 JUN 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 13.242 del 17.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal 2013 de la Ilustre Municipalidad de Calbuco.
2. Ley N°19.886 de Compras Publicas N°250 del 24.09.20004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley de compras públicas N°19.886.
3. La necesidad de contratar profesional para realizar estudio de título sector punta Aichu y estudio legal para Población Vista Hermosa en Sector Gustavo Torres.
4. La Solicitud de pedido N°55 de fecha 06 de Marzo de 2012, de la Dirección de Obras Municipales.
5. Decreto Alcaldicio N°232 de fecha 30.05.2013, que aprueba contratación directa para realizar estudio de título sector punta Aichu y estudio legal para Población Vista Hermosa en Sector Gustavo Torres.
6. Las cotizaciones de los proveedores: Sr. Esteban Moneva Evens, Sr. Rodrigo Paredes Aro y Sra. Paula Aburto Duhart.
7. Considerando el monto de los requerimientos y que la Ley de Compras Publicas y su Reglamento Permiten el trato directo menor a 10 U.T.M., se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
8. El Art. 8 letra, del Reglamento ley n°19.886
9. Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades..

DECRETO:

1. **DEJESE SIN EFECTO**, Decreto Alcaldicio N°232 de fecha 30.05.2013, que aprueba contratación directa para realizar estudio de título sector punta Aichu y estudio legal para Población Vista Hermosa en Sector Gustavo Torres.
2. **APRUEBASE**, Contratación directa, conforme al Artículo mencionado en los vistos, a **ESTEBAN MONEVA EVENS, R.U.T. N°15.286.529-5**, para realizar estudio de título sector punta Aichu y estudio legal para Población Vista Hermosa en Sector Gustavo Torres, por un monto de \$400.000 Impuesto Incluido.
3. **impútese el gasto al ítem 31 02 002 016 del presupuesto municipal vigente**



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KAREN VICENCIO DE LA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LVV/KVV/MTA/aba
DISTRIB.:

- Adm. Y Finanzas
- Control



LEONEL VILLAROEL VILLAROEL
ALCALDE DE CALBUCO (S)

- Tesorería
- Adquisiciones
- Secretaria Municipal
- Archivo DOM

Rut : 69.220.600-2

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCCO

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Teléfono : 56 65 460709

Fecha Envío OC. : 06-06-2013 12:14:51

Fax : 56 65 460709

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-2524-SE13

SEÑOR (ES) :	ESTEBAN MONTEVALENS	A Sr (a) :	BENIGNO ESTEBAN MONTEVALENS
DIRECCIÓN :	Eulogio goycolea Ca buco Región de los Lagos	FONO :	56 65 282040
RUT :	15 206 528-5	FAX :	-

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Estudio Legal
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210 Calbuco Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver instrucciones
EMITIDA POR :	MOISES TEJANO 56-65-460709 domecalbuco@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total																	
94133603	Servicios de asistencia legal y judicial	1	Unidad no definida			360.000,00	0,00	0,00	360.000,00																	
<table border="1"> <tr> <td>Neto</td> <td>\$</td> <td>360.000</td> </tr> <tr> <td>Dcto.</td> <td>\$</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Cargos</td> <td>\$</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Subtotal</td> <td>\$</td> <td>360.000</td> </tr> <tr> <td>10% IMP.</td> <td>\$</td> <td>40.000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$</td> <td>400.000</td> </tr> </table>									Neto	\$	360.000	Dcto.	\$	0	Cargos	\$	0	Subtotal	\$	360.000	10% IMP.	\$	40.000	Total	\$	400.000
Neto	\$	360.000																								
Dcto.	\$	0																								
Cargos	\$	0																								
Subtotal	\$	360.000																								
10% IMP.	\$	40.000																								
Total	\$	400.000																								

Esta orden de compra proviene de Adquisición cual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

la necesidad de licitar el estudio de título sector punta aichu y estudio legal población vista hermosa

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público, igualdad de condiciones y sin discriminación arbitraria
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecida en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A la función de emitir las propuestas y servicios de los organismos compradores, previo informe autorizado con procesos de licitación licitación en el desarrollo
6. Derecho a recibir el pago de los servicios de la Administración del Estado, Contratación y el sistema de licitación, según se encuentre estipulado en este Reglamento

Para mayor detalle de sus derechos y condiciones visite el sitio www.mercadopublico.cl o escriba al correo compras@compras.cl y recorra el sitio web del proveedor del proceso de licitación